



**Federación Voleibol
Comunitat Valenciana**

**Bases de Competición
Liga Autonómica de
Vóley Playa**

Temporada 2025 –2026

Pendientes de aprobación

ÍNDICE

1- ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
2- CATEGORÍAS Y EDADES.....	3
3- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	3
3.1 Comunicación de horarios	3
3.2 Horarios de los encuentros.....	3
3.3 Previsión de fechas (según inscripciones).....	4
3.4 Adelanto y aplazamiento de partidos	4
4- INSCRIPCIONES DE LOS EQUIPOS	6
4.1 Inscripción en competiciones	6
4.2 Renuncias en competiciones	7
5- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES FEDERATIVAS	7
5.1 Altas y bajas	7
5.2 Procedimiento de tramitación de licencias y autorización federativa.....	8
5.3 Autorizaciones nacionales	8
5.4 Jugadores Extranjeros.....	8
6- ALINEACIÓN DE JUGADORES	8
7- ARBITRAJES.....	9
8- COMPETICIONES, MODELO SISTEMA DE COMPETICIÓN	9
8.1 1 ^a Fase:	9
8.2 2 ^a Fase:	10
8.3 Final Autonómica:.....	12
8.4 Control de las competiciones.....	12
9- OTRAS CONSIDERACIONES	12
9.1 Equipaciones:.....	12
9.2 Infraestructura y equipamientos (equipo local)	13
9.3 Causas meteorológicas adversas	13

1- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las Bases de Competición de Vóley Playa aprobadas por la Asamblea de la Federación de Voleibol de la Comunitat Valenciana (en adelante FVBCV) en reunión en ___, a ___ de ___, serán las que rijan las competiciones de Vóley Playa organizadas por la FVBCV y regulan los apartados específicos que se aplican en las competiciones oficiales de ámbito autonómico.

Los clubes tienen la obligación de difundir estas normas entre sus afiliados. El incumplimiento de esta obligación es responsabilidad exclusiva del club correspondiente, así como cualquier otro trámite necesario ante la FVBCV sobre la tramitación de licencias, comunicación de competiciones autonómicas o cualquier otro requisito que sea necesario y requerido por la FVBCV.

Corresponderá la interpretación de las presentes Bases a la Junta Directiva de la FVBCV.

Todos los estamentos de la FVBCV que participen en las competiciones organizadas por la FVBCV tienen la obligación de conocer y respetar las presentes Bases de Competición.

Para todo lo NO previsto en estas Bases, Normativa General, Estatutos y demás Reglamentos aprobados por la FVBCV, se aplicarán los reglamentos en vigor de la Real Federación Española de Voleibol, así como las disposiciones superiores en materia deportiva.

2- CATEGORÍAS Y EDADES

CATEGORIA	NACIDOS EN
SENIOR	Nacidos 2005 y posteriores
SUB 21	2006 y 2007
SUB 19	2008 y 2009
SUB 17	20010 y 2011

3- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

La FVBCV, convocará para la temporada 2025/2026 la Liga Autonómica de Vóley Playa, que se desarrollará entre los meses de diciembre de 2025 y abril de 2026.

Las fechas de celebración de los encuentros serán las señaladas en los Calendarios de Competición.

3.1 Comunicación de horarios

Los equipos participantes en las competiciones oficiales de la FVBCV deberán comunicar sus horarios de encuentros y terrenos de juego por escrito en las fechas indicadas con el envío de calendarios.

3.2 Horarios de los encuentros

Sábados de 9:00 a 17:00 horas.

Domingos de 9:00 a 17:00 horas.

En caso de distancia superior a los 150 Km entre las sedes de los equipos contendientes, el margen será de 11 a 13:30 horas.

Los partidos que deseen disputarse entre semana y/o festivos, deberán contar con el visto bueno de los dos clubes y de la federación.

- 1^a fase de competición:

La programación mínima entre partidos será de 60 minutos (3 encuentros). Los partidos son continuados, en la misma pista.

- 2^a fase de competición
- Final Autonómica:

3.3 Previsión de fechas (según inscripciones)

1^a FASE	5 JORNADAS	10-11 de enero 2026
		17-18 de enero 2026
		31-1 de febrero 2026
		7-8 de febrero 2026
		21-22 de febrero 2026

2^a FASE	5 JORNADAS	28-1 de marzo 2026
		7-8 de marzo 2026
		14 de marzo 2026
		21-22 de marzo 2026
		28/03/2026 2026

FINAL AUTONÓMICA	11-12 de abril 2026
-------------------------	----------------------------

3.4 Adelanto y aplazamiento de partidos

3.4.1 Cualquier cambio en el día de celebración de un encuentro, tanto para adelantarlo como para atrasarlo, deberá contar con el visto bueno de la federación que tenga la competencia en la liga de que se trate. Para acceder al cambio propuesto deberán reunirse los siguientes requisitos.

- Acuerdo entre los clubes.
- Comunicación a la federación

3.4.2 Las modificaciones se realizarán a través de la Plataforma Informática hasta las 8:00 h. de los lunes anteriores a la fecha de la jornada, y para encuentros entre semana, hasta dos días antes.

Se podrán admitir modificaciones que conllevarán una cuota de 60 euros, siempre con la conformidad del equipo contrario, y mediante el modelo NV-3 que deberá entrar firmado y sellado por ambos clubes, antes de las 12 h del martes anterior a la jornada.

En caso de problemas de instalaciones, la solicitud, además de estar firmada por ambos clubes, deberá acompañarse de la certificación del titular de dichas instalaciones.

Aun siendo problema de instalaciones, en caso de recibirse después del respectivo martes a las 12 h NO se admitirá la modificación teniendo que aportar una pista alternativa.

3.4.3 Excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, la FVBCV podrá autorizar alguna solicitud fuera de los plazos señalados, acreditando la causa de fuerza mayor, con la correspondiente documentación oficial.

3.4.4 En caso de aplazamiento de un partido, el partido aplazado deberá disputarse obligatoriamente dentro de los 21 días siguientes a la fecha de la jornada a la que corresponda el partido suspendido. En caso de competiciones por sistema de liga, si el encuentro corresponde a la 1^a vuelta, debe jugarse siempre dentro de esta vuelta. Esta norma no se contempla para las dos últimas jornadas, que, en caso de aplazamiento por causa de fuerza mayor, deberán disputarse dentro de los 7 días siguientes a la fecha oficial de la jornada, y siempre antes del inicio de la fase posterior. O bien, adelantarla a la fecha oficial.

3.4.5 Con independencia del Art. 3.4.4, a falta de dos jornadas para el término de una liga o competición, no se permitirán aplazamientos de partidos.

3.4.6 No se admitirá ningún cambio por falta de entrenadores y/o jugadores que no esté debidamente acreditado y no sea coincidencia con otros encuentros.

3.4.7 En caso de incumplimiento de los artículos 3.4.4 y 3.4.5, de acuerdo con el reglamento disciplinario, se establece el acuerdo de dar por perdido el partido a ambos equipos por tres partidos a cero, 6 sets a cero y 126 puntos a 0, en contra de cada uno de los equipos, restándoles además un punto de la clasificación regular.

4- INSCRIPCIONES DE LOS EQUIPOS

4.1 Inscripción en competiciones

El club con derecho de participación en la competición para la que desea inscribirse deberá cumplir, para formalizar su derecho, los requisitos establecidos en los Reglamentos y normativas de la FVBCV, así como remitir a la FVBCV la documentación que se requiera en dichas normativas.

Para formalizar la inscripción el club deberá remitir la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción de equipo relleno en su totalidad.

<https://forms.gle/eUj7oHpuHFUPsh1p8>

- Pagar la cuota de inscripción y fianza establecida para la competición en la que se inscribe antes de la fecha indicada cuando se reciba el enlace de pago por email.
- Remitir toda la documentación técnica y administrativa que requieran las normas.

Cada club podrá inscribir más de un equipo por categoría.

***Inscripciones en competiciones y/o fases nacionales:**

FECHA LÍMITE INSCRIPCIÓN	COMPETICION
15 de diciembre de 2025, a las 8:00am	Liga Autonómica VP Senior
15 de diciembre de 2025, a las 8:00am	Liga Autonómica VP Sub 21
15 de diciembre de 2025, a las 8:00am	Liga Autonómica VP Sub 19
15 de diciembre de 2025, a las 8:00am	Liga Autonómica VP Sub 17

Tarifas de inscripción

COMPETICIONES	Inscripción
Liga Autonómica VP Senior	100€
Liga Autonómica VP Sub 21	100€
Liga Autonómica VP Sub 19	100€
Liga Autonómica VP Sub 17	100€

Tarifas de fianzas

Si un club inscribe a más de un equipo se aplicará una reducción del 50 % en los avales a partir de la segunda inscripción. En caso de ejecución de aval por cualquier situación, se ejecutará el aval de mayor cuantía.

Nº EQUIPOS	Fianza o Aval
1	50'00 €
2	75'00 €
3	100'00 €
4	125'00 €
Así sucesivamente	

4.2 Renuncias en competiciones

4.2.1. Los equipos podrán renunciar a jugar en alguna competición en la cual tuvieran derecho a participar.

La renuncia se efectuará por escrito, con el sello y firma del Presidente del club en el que se halle integrado el equipo, dentro del plazo establecido para cada competición. En caso de no renunciar en plazo será de aplicación la normativa vigente.

Podrán renunciar a la participación en las diferentes Fases y eliminatorias, hasta 72 h después de finalizar la última jornada de la fase anterior.

4.2.2 Fecha límite de renuncia

Dos semanas antes del inicio de la competición.

4.2.3. De acuerdo con el artículo 68 del Reglamento Disciplinario de la FVBCV *"La retirada de un equipo de una competición una vez inscrito, antes de su inicio o durante su desarrollo será sancionada con la pérdida del aval y de la inscripción correspondiente, no pudiendo participar en ninguna otra competición durante la misma temporada. Tratándose de categoría senior, perderá también el derecho a participar en la misma competición durante la temporada siguiente, ocupando plaza de descenso de la categoría de la que se retira. Además, se le podrá imponer una multa de 300 a 600 euros.*

5- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES FEDERATIVAS

Todos los deportistas que participen en la Liga Autonómica de Vóley Playa de la FVBCV deberán estar en posesión de la correspondiente Licencia /Autorización Autonómica de Vóley Playa tramitada por un club ante la FVBCV.

Fecha límite de tramitación de licencias: el miércoles anterior a la celebración de una jornada.

5.1 Altas y bajas

Número mínimo y máximo de licencias por equipo:

El número mínimo de licencias que debe tramitar cada equipo al inscribirse es de (6) deportistas y (1) licencia de entrenador, que deberá poseer la titulación necesaria para la competición que trámite su inscripción.

El número máximo de licencias que puede tramitar cada equipo durante la temporada será de catorce (14) deportistas, entrenadores y directivos sin límites.

Todo equipo podrá conceder durante el transcurso de la temporada 4 bajas de jugadores/as y cubrirlas con 4 nuevas altas (siempre y cuando no se hayan cubierto el total de 10), debiéndose utilizar el modelo oficial de baja.

5.2 Procedimiento de tramitación de licencias y autorización federativa.

Todo el proceso se realizará a través de la APP de la FVBCV.

Pasos:

- Introducción del equipo.
- Introducción de los componentes y validación del equipo por parte del club.
- Firma de los componentes de los equipos y en el caso de menores, padres/madres o tutores.
- Validación Federativa.
- Impresión de la autorización y fichas.

En el caso de técnicos, preparadores físicos, fisioterapeutas y médicos para la tramitación de la licencia correspondiente además se deberá subir a su ficha personal fotocopia de la titulación.

5.3 Autorizaciones nacionales

1^a fase proximidad geográfica, no será necesario un mínimo de autorizaciones nacionales.

2^a fase, los equipos que clasifiquen para el grupo Autonómico, antes del inicio de esta fase, deberán tener un mínimo de 6 autorizaciones nacionales tramitadas.

5.4 Jugadores Extranjeros

No existe limitación durante toda la fase de competición.

6- ALINEACIÓN DE JUGADORES

Un jugador/a ha sido alineado en un encuentro si el mismo/a figura inscrito en el Acta oficial del encuentro.

En el acta se podrá inscribir a siete (7) jugadores y un (1) entrenador o delegado.

- Los/as jugadores/as participantes en la Primera División de la Liga Nacional de Vóley Playa, NO podrán jugar en esta competición.

- Los jugadores Sub 21 e inferiores sí podrán participar en todas las jornadas de la liga autonómica, aunque participen en la liga nacional.
- Para la alineación de jugadores en categoría superior a la que por su edad le corresponde o alineación de jugadores en distintos equipos del mismo club, se aplicarán las normas de los reglamentos en vigor de la FVBCV.
- En categoría senior, la participación de jugadores en edad infantil NO está permitida y únicamente se permitirá en acta un máximo de 2 jugadores de edad cadete.

7- ARBITRAJES

En la 1^a fase, con el sistema de competición de 3 encuentros seguidos, será necesario un árbitro para los 3 encuentros. La tarifa arbitral será de 37€ (+ desplazamiento).

En el formato de liga Nacional (2^a fase de competición para grupo autonómico) se podrá establecer dos modelos:

- En caso de ser una pista serán necesarios dos árbitros a jornada completa (+ desplazamiento y dieta)
- En caso de ser dos pistas serán necesarios tres árbitros a media jornada (+ desplazamiento)

8- COMPETICIONES, MODELO SISTEMA DE COMPETICIÓN

En base a la inscripción y a las condiciones de la sede se realizará el siguiente sistema:

8.1 1^a Fase:

Se formarán grupos por proximidad geográfica. El sistema de competición se realizará tipo liga a una o más vueltas.

Cada equipo estará compuesto por seis jugadores, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

- Pareja 1 equipo local & Pareja 1 equipo visitante.
- Pareja 2 equipo local & Pareja 2 equipo visitante.
- Pareja 3 equipo local & Pareja 3 equipo visitante.

El orden de las parejas será libre, establecido por cada club. Se establecerá el orden 15 minutos antes del inicio de la jornada. Todos los integrantes del equipo deberán estar presentes en el momento del inicio del 1er encuentro.

Cada partido será al mejor de 3 sets, en caso de empate el último set será a 15 puntos.

Puntuación: Se dará un punto por partido ganado, ejemplo. 3-0, 2-1, 1-2, 0-3

Puntos otorgados por equipo: se dará un punto por partido ganado. En caso de empate en la clasificación final, se mirará el enfrentamiento directo, pasando el que ha ganado esos encuentros y si hubiera un empate se mirarían los coeficientes de dichos encuentros.

En el caso de retirada o descalificación de un equipo de la competición, se anularán todos los resultados de ese equipo en la primera vuelta, (si fuese en la segunda vuelta se mantendrá los de la primera vuelta, anulando únicamente los celebrados en la segunda).

La participación en la LNVP de Segunda División, otorgará puntos para el RNVP en la Fase Autonómica con un factor multiplicador de 0,3 puntos.

Jugadores del equipo que ha ganado el encuentro (será más o menos así, David debe darle una vuelta, en caso de que salga este sistema):

- Si han ganado 1 partidos >> 1º clasificado
- Si no han ganado partidos >> 5º clasificado

Jugadores del equipo que han perdido el encuentro:

- Si han ganado 1 partido >> 3º clasificado
- Si no han ganado partidos >> 9º clasificado

8.2 2ª Fase:

Grupo Autonómico: Grupo de 6 equipos formado por los mejores clasificados de los grupos de 1ª fase. Liga ida.

Cada equipo estará constituido por tres (3) parejas, denominadas Pareja 1 (P1), Pareja 2 (P2) y Pareja 3 (P3), que se enfrentarán en un encuentro al mejor de siete partidos contra el equipo rival.

Los enfrentamientos serán como sigue: equipo local = A, equipo visitante = B

Partido 1	Pareja 1A	Pareja 2B
Partido 2	Pareja 2A	Pareja 1B
Partido 3	Pareja 3A	Pareja 3B
Partido 4	Partido agrupado A - B	
Partido 5	Pareja 1A	Pareja 1B
Partido 6	Pareja 3A	Pareja 2B
Partido 7	Pareja 2A	Pareja 3B
POSIBLES RESULTADOS DEL ENCUENTRO		
7 – 0		
6 – 1		
5 – 2		
4 – 3		

Programación en 1 pista de competición

Horario	Partido
10:00	Partido 1
11:00	Partido 2
12:00	Partido 3
13:00	Partido 4
14:00	Partido 5
15:00	Partido 6
16:00	Partido 7

Programación en 2 pistas de competición

Horario	Pista 1	Pista 2
10:00	Partido 1	Partido 2
11:00	Partido 3	
12:00	Partido 4	
13:00	Partido 5	Partido 6
14:00	Partido 7	

En el Partido agrupado participarán las tres (3) Parejas de cada equipo según la Composición registrada en el Acta antes del comienzo del encuentro, disputando un (1) set cada una (si se disputan los tres sets).

El orden de intervención de cada Pareja en el partido agrupado será libre y comunicado por el responsable de cada equipo al Juez Árbitro justo antes de comenzar el calentamiento para el mismo.

Los jugadores suplentes podrán disputar el partido agrupado si han sido incluidos en las parejas de conformidad con lo indicado en el punto 5.4. Una vez comunicado el orden de intervención y composición de las parejas, no podrán cambiarse.

En caso de lesión de un jugador durante el partido agrupado, éste no podrá ser reemplazado y la pareja perderá el set en disputa.

La clasificación en la Liga Regular se establecerá según el resultado de cada uno de los encuentros, mediante la siguiente asignación de puntos:

Puntuación:

-Resultado del encuentro 7-0 o 6-1:

3 puntos al Ganador - 0 puntos al Perdedor.

-Resultado del encuentro 5-2 o 4-3:

2 puntos al Ganador - 1 punto al Perdedor.

Los criterios, en orden cronológico, para el ordenamiento en la clasificación serán los siguientes:

1º. Puntos obtenidos (según cuadro anterior).

2º. Encuentros ganados

3º. Partidos ganados

4º. Cociente de sets.

5º. Cociente de puntos.

Jugadores del equipo que ha ganado el encuentro:

- Si han ganado 2 partidos>> 30 puntos (por jugador)
- Si han ganado 1 partido >> 25 puntos (por jugador)
- Si no han ganado partidos>> 13 puntos (por jugador)

Jugadores del equipo que han perdido el encuentro:

- Si han ganado 2 partidos>> 22 puntos (por jugador).
- Si han ganado 1 partido >> 10 puntos (por jugador)
- Si no han ganado partidos>> 05 puntos (por jugador)

La participación en la LNVP de Segunda División, otorgará puntos para el RNVP en la Fase Autonómica con un factor multiplicador de 0,3 puntos.

Los dos primeros clasificarán para la Final Autonómica.

Grupo Permanencia: Los equipos restantes de cada grupo jugarán una liga a ida y vuelta en grupos de proximidad.

Una vez finalizada la fase de grupos (1^a fase), sólo podrá continuar uno único equipo de la misma entidad, no pudiendo trasvasar jugadores entre los equipos hasta llegar a la Final Autonómica. Continuará el equipo mejor clasificado en la fase anterior.

8.3 Final Autonómica:

Al terminar la Liga Regular, se clasifican para la Fase Final los 2 mejores equipos de la tabla. Estos clubes tienen derecho y obligación de participar.

Final por el título (1.^º-2.^º): ganadores de las dos semifinales.

Formato de competición como 2^a fase.

La Fase Final se disputa en una única sede elegida por la FVBCV.

Para poder alinearse en la Fase Final, los jugadores deben haber participado en al menos 4 encuentros de Liga Regular, jugando mínimo 1 partido completo en cada uno.

En la Fase Final, todos los jugadores deben acreditarse ante el juez árbitro 1 hora antes del encuentro.

Ascensos. El primer clasificado de la Final Autonómica tendrá plaza para la fase de ascenso a la Liga Nacional.

Fechas. De las presentadas en el cuadro de competiciones la Dirección Técnica podrá elegir las que considere oportunas para el buen desarrollo de la competición, pudiendo ser susceptibles de modificación, por causas de fuerza mayor.

8.4 Control de las competiciones

El control de las competiciones y el buen desarrollo de las mismas, corresponde al Comité de Competición y la Dirección Técnica de la FVBCV, según los casos.

9- OTRAS CONSIDERACIONES

9.1 Equipaciones:

Cada equipo proveerá su propia ropa de juego, que cumplirá con lo establecido en el Reglamento Técnico de Vóley Playa de la RFEVB.

El color, diseño y formato de las equipaciones serán los mismos para todas las parejas de un equipo, debiendo figurar además del número (1 y 2) y el nombre del club en la espalda.

9.2 Infraestructura y equipamientos (equipo local)

La pista de juego será responsabilidad del equipo local y estará compuesta por:

- Protectores de postes de juego
- Dos (2) sombrillas y cinco (5) sillas por equipo
- Una mesa, una silla y una persona responsable del club para llevar el marcador manual.
- Diez (10) balones oficiales: 3 de juego y 7 de calentamiento.
- Red y varillas Y líneas de campo (la altura de la red para las distintas categorías serán las previstas por la normativa de la RFEVB).
- Es obligatorio la utilización de marcador manual (aconsejable marcador electrónico), en todos los encuentros.

9.3 Causas meteorológicas adversas

En caso de causas meteorológicas adversas, la competición podrá modificarse o suspenderse, previo aviso a los participantes.

En Alicante, a 25 de noviembre de 2025

Dirección Técnica